



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	VERBAL REIVINDICATORIO – (RECONVENCIÓN: ESPECIAL DE PERTENENCIA)
DEMANDANTE	MARÍA DE LAS MERCEDES ANDRADE
DEMANDADO	CARLOS JULIO MANTILLA GALVIS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION	2018-00048
FECHA	ABRIL 26 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el perito Salvador Hossain Villa presento dictamen pericial dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad-Atlántico, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023). -

Visto y constatado el anterior informe secretarial observa el despacho que, fue presentado dictamen pericial.

Ordena el art 228 del C.G.P. *“La parte contra la cual se aduzca un dictamen pericial podrá solicitar la comparecencia del perito a la audiencia, aportar otro o realizar ambas actuaciones. Estas deberán realizarse dentro del término de traslado del escrito con el cual haya sido aportado o, en su defecto, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la providencia que lo ponga en conocimiento...”*

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RE S U E L V E:

1. Córrese traslado a las partes del dictamen pericial, aportado por el perito arquitecto SALVADOR HOSSAIN VILLA, respecto a la diligencia de inspección judicial llevada a cabo en anterior oportunidad, de conformidad con el artículo 228 CGP. [Enlace al dictamen](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3885005 EXT 4032 - 313 6787408
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e367a2c9ed1788b401ce2bdf67a7ee81ca8508d06121c3351283f7cf28b2d409**

Documento generado en 26/04/2023 01:19:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **034**

SOLEDAD, **ABRIL 27 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO